

Fecha:

D-10

08 NOV 2024

PROCESO ELECTORAL: CONSEJOS ESCOLARES CURSO 2024-2025

Número: 056

EUCD:

Hora: 08:20

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

IES GRANADILLA DE ABONA

CÓDIGO:

38011315

(Hacer llegar a cada sector con 48 horas de antelación)

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO ESCOLAR

D./D.^a , director/directora de este centro y presidente/presidenta de la Junta Electoral del mismo, comunica:

1. Fechas, lugares y horas de las votaciones de cada sector.
2. Orden del día de las convocatorias de cada uno de los sectores.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, UNA VEZ RECABADO EL PARECER DE LA AMPA DEL CENTRO:

FECHA:
HORA: Desde las a las horas de la mañana y desde las a las horas de la tarde.
LUGAR:

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:

FECHA:
HORA: Desde las a las horas
LUGAR:

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

FECHA:
HORA: Desde las a las horas
LUGAR:

ORDEN DEL DÍA PARA CADA UNA DE LAS VOTACIONES:

1. Constitución de la mesa electoral.
2. Lectura de las normas del proceso electoral.
3. Ordenación de la elección.
4. Supervisores/as de la votación.
5. Votación.
6. Escrutinio.
7. Representantes electos y electas.
8. Lista de reserva.
9. Reclamaciones.

Observaciones añadir (si procede)

El alumnado de tarde que desee votar lo podrá hacer, de 16:00 a 18:00 h. en el despacho de Dirección.

En , a de de

El presidente/la presidenta de la Junta ElectoralD./D.^a

(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.

Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".

Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>